



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 360 510**

(51) Int. Cl.:

E06B 7/18 (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Número de solicitud europea: **03027933 .5**

(96) Fecha de presentación : **04.12.2003**

(97) Número de publicación de la solicitud: **1538298**

(97) Fecha de publicación de la solicitud: **08.06.2005**

(54) Título: **Ventana corredera, puerta corredera o similar con al menos un elemento de obturación controlable entre una hoja y un cerco fijo.**

(73) Titular/es: **ROTO FRANK AKTIENGESELLSCHAFT
Stuttgarter Strasse 145-149
70771 Leinfelden-Echterdingen, DE**

(45) Fecha de publicación de la mención BOPI:
06.06.2011

(72) Inventor/es: **Kuhnt, Erhard;
Moog, Christopher y
Cornelius, Günter**

(45) Fecha de la publicación del folleto de la patente:
06.06.2011

(74) Agente: **Aznárez Urbieta, Pablo**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Ventana corredera, puerta corredera o similar con al menos un elemento de obturación controlable entre una hoja y un cerco fijo

- 5 La invención se refiere a una ventana corredera, una puerta corredera o similares con un cerco fijo y con una hoja que se puede abrir y cerrar desplazándola en una dirección de desplazamiento y que se puede bloquear en una posición de cierre en el cerco fijo, quedando un intersticio entre la hoja y el cerco fijo cuando la hoja está cerrada y bloqueada y estando previsto, al menos para una parte del intersticio, un sistema de obturación que está formado por al menos un elemento de obturación en los lados de la hoja o del cerco fijo que se extienden en la dirección de desplazamiento de la hoja y que están separados entre sí en dirección transversal a la dirección de desplazamiento.
- 10 Sobre todo en las ventanas, puertas o similares de plástico o metal, por regla general está previsto un sistema de obturación entre un cerco fijo, en particular un marco fijo, y una hoja. Cuando la hoja está cerrada y bloqueada, dicho sistema de obturación proporciona un cierre esencialmente hermético. En el estado actual de la técnica, para posibilitar el paso de aire es necesario abrir las hojas correspondientes.
- 15 Para ello, de acuerdo con el documento EP 0 620 350 A1, la hoja oscilobatiente de una ventana o una puerta se puede pasar a una posición de basculación con intersticio. En esta posición, la hoja está orientada con un pequeño ángulo de apertura con respecto a un marco fijo correspondiente. Sin embargo, cuando la hoja se encuentra en la posición de basculación con intersticio, los herrajes de bloqueo previstos entre la hoja y el marco fijo (que están operativos cuando la hoja está cerrada y bloqueada) están sueltos. Desde el punto de vista técnico de los seguros, una hoja en posición de basculación con intersticio no se considera como "bloqueada".
- 20 25 En el documento DE 2 040 261 A, se describe una claraboya de habitación con una hoja giratoria y una ventilación con la hoja bloqueada. En las barras laterales opuestas de la hoja están dispuestas unas juntas entre dichas barras y un marco fijo, que se pueden desplazar mediante un accionamiento por biela en un movimiento en vaivén en la dirección transversal del rebajo de hoja entre una posición de apertura y una posición de obturación. Debido a la configuración del accionamiento por biela, cuando la hoja está bloqueada las obturaciones pueden adoptar una posición en la que permiten el paso de aire entre la hoja y el marco fijo.
- 30 El documento DE 203 04 351 U1, da a conocer una puerta con una hoja batiente. En particular, dicha publicación se refiere a una puerta cuya hoja está provista de una obturación de suelo automática. Al entrar la hoja de puerta en la posición de cierre en el marco fijo correspondiente, la obturación de suelo pasa forzosamente de una posición levantada a una posición bajada. En la posición bajada, la obturación de suelo cierra de forma hermética el intersticio que queda entre el suelo y la hoja de puerta. En el caso de esta técnica actual, como posiciones de ventilación para la hoja solo entran en consideración posiciones de apertura de hoja.
- 35 El documento DE 296 09 869 U1, da a conocer una ventana corredera y una puerta corredera del tipo mencionado en la introducción. En el caso de esta técnica actual, para ventilar el espacio correspondiente, la hoja de una ventana corredera o una puerta corredera se ha de levantar de un marco perpendicularmente con respecto al plano del mismo o se ha de mover con respecto al marco a una posición de basculación de apertura.
- 40 45 El objetivo de la presente invención consiste en proponer una ventana corredera, una puerta corredera o similar, en la que también sea posible una ventilación cuando la hoja está bloqueada.
- Este objetivo se resuelve según la invención mediante el objeto de la reivindicación 1. Cuando la hoja está cerrada y bloqueada, el sistema de obturación entre la hoja y el cerco fijo, en particular entre la hoja y el marco fijo, puede pasar a una situación de ventilación por intersticio. El sistema de obturación está formado por al menos un elemento de obturación controlable en cada uno de los lados de la hoja o del marco fijo que se extienden en la dirección de desplazamiento de la hoja y que están separados entre sí en dirección transversal a la dirección de desplazamiento. Cuando la hoja está cerrada y bloqueada, estos elementos de obturación pueden pasar todos juntos o en parte a una situación de apertura. En este caso existe una posibilidad de ventilación por intersticio cuando la hoja está cerrada y bloqueada. Por consiguiente, en el caso de la invención, el bloqueo de la hoja y la ventilación no se excluyen entre sí. También es posible el paso de aire con una hoja "bloqueada" en el sentido técnico de los seguros.
- En las reivindicaciones subordinadas 2 a 13, se indican formas de realización especiales de la invención según la reivindicación 1.
- 50 En el caso del modo de construcción según la invención de acuerdo con la reivindicación 2, cuando la hoja está cerrada y bloqueada el sistema de obturación se puede encontrar en una situación de ventilación por intersticio o en una situación de obturación. Por consiguiente, cuando la hoja está cerrada y bloqueada se puede posibilitar o impedir opcionalmente el paso de aire.
- 55 De acuerdo con la reivindicación 3, en un perfeccionamiento de la invención está previsto un sistema de obturación que puede pasar a una situación de disposición de apertura cuando la hoja está cerrada y bloqueada o desbloqueada. En la situación de disposición de apertura del sistema de obturación, los elementos de obturación controlables están en una situación de apertura y por consiguiente en una situación en la que no obstaculizan un movimiento de apertura de la hoja. Por consiguiente, la disposición de apertura de la hoja se establece influyendo en los elementos de obturación

controlables. En el estado actual de la técnica, para este fin se requieren con frecuencia medidas considerablemente más costosas. Por ejemplo, en algunas puertas correderas conocidas es necesario levantar la hoja de puerta para establecer la disposición de apertura.

- 5 De acuerdo con la invención existen diferentes posibilidades para establecer los diferentes estados de los elementos de obturación controlables. Por ejemplo, se puede concebir el aprovechamiento de la fuerza de la gravedad para pasar un elemento de obturación controlable de una situación de apertura a una situación de obturación o viceversa. No obstante, de acuerdo con la reivindicación 4, para este fin se utiliza preferentemente un dispositivo de accionamiento. Este dispositivo de accionamiento se caracteriza por una alta seguridad funcional en caso de una configuración constructiva correspondiente.
- 10 Tanto la situación de obturación como la situación de apertura de los elementos de obturación controlables de sistemas según la invención, pueden ser de diferente naturaleza. Por ejemplo, si se utilizan obturaciones tubulares elásticas, la situación correspondiente se puede determinar mediante el volumen del elemento de obturación. Los elementos de obturación de este tipo pueden pasar de una situación de apertura a una situación de obturación mediante un aumento de volumen. Correspondientemente, una reducción del volumen va acompañada de un cambio de situación en sentido opuesto.
- 15 De acuerdo con la invención, preferentemente se utilizan elementos de obturación controlables cuya situación depende de su posición (reivindicación 5). Esto tiene ventajas técnicas de control, entre otras, en comparación con otras alternativas.
- 20 En el caso de la construcción según la invención de acuerdo con las reivindicaciones 6 y 7, los dispositivos de accionamiento de al menos un elemento de obturación controlable presentan sistemas de varillas de empuje y, por consiguiente, componentes robustos y totalmente acreditados en la práctica.
- 25 El hecho de que de acuerdo con la invención la situación del sistema de obturación, o la situación de los elementos de obturación controlables del sistema de obturación, esté coordinada con la situación de bloqueo de la hoja se refleja en el caso de la construcción según la invención de acuerdo con la reivindicación 8, en el que al menos algunos elementos constructivos individuales son a la vez componentes del dispositivo de accionamiento del elemento o los elementos de obturación controlables y componentes de un dispositivo de bloqueo con el que la hoja se puede bloquear o desbloquear en el marco fijo.
- 30 De acuerdo con la reivindicación 9, en otra configuración ventajosa de la invención dicha función doble es desempeñada por un sistema de varillas de empuje que sirve por un lado para controlar al menos un elemento de obturación controlable y, por otro, para accionar elementos de bloqueo del dispositivo de bloqueo para la hoja.
- 35 Las reivindicaciones 10 y 11, describen medidas preferentes según la invención para el establecimiento de las situaciones del sistema de obturación mencionadas en la introducción y de la situación de bloqueo de la hoja coordinada con éstas en su caso.
- 40 La invención se explica más detalladamente a continuación con referencia a representaciones esquemáticas de un ejemplo de realización.
- La figura 1, muestra una representación parcial de una puerta corredera con hoja, marco fijo, un sistema de obturación en situación de disposición de apertura entre la hoja y el marco fijo, y un sistema de herrajes.
 - La figura 2, muestra el sistema de herrajes de la puerta corredera según la figura 1 en una vista desde arriba sobre el plano principal de la puerta.
 - La figura 3, muestra el sistema de herrajes según la figura 2 visto en la dirección de la flecha III de la figura 2.
 - Las figuras 4 a 6, muestran representaciones correspondientes a las figuras 1 a 3 con el sistema de obturación en situación de obturación entre la hoja y el marco fijo de la puerta corredera.
 - Las figuras 7 a 9, muestran representaciones correspondientes a las figuras 1 a 3 y 4 a 6 con el sistema de obturación en situación de ventilación por intersticio entre la hoja y el marco fijo de la puerta corredera.
- 45 De acuerdo con la figura 1, una puerta corredera 1 incluye una hoja 2 y un cerco fijo en forma de un marco fijo 3. Del marco fijo 3, la figura 1 muestra una barra transversal de marco superior 4 y una barra transversal de marco inferior 5.
- 50

La hoja 2 está guiada de forma desplazable por las barras transversales de marco 4, 5 de forma convencional. La dirección de desplazamiento de la hoja 2 está ilustrada en la figura 1 mediante una flecha doble 6.

La figura 1, muestra la hoja 2 en una vista en perspectiva desde arriba sobre una superficie de rebajo 7. En una sección 8 del lado de cierre de la superficie de rebajo 7 se pueden ver diferentes componentes de un sistema de herrajes 9. En 5 la hoja está representado, entre otras cosas, un sistema de varillas de empuje 10 con secciones de acoplamiento 11. Éstas están unidas por uno de sus extremos longitudinales de forma habitual con secciones de varilla de empuje flexibles 12 de desviaciones angulares 13.

De acuerdo con la figura 1, la mayoría de los componentes del sistema de herrajes 9 correspondientes a la hoja están 10 alojados en una ranura de componentes de herraje 14 que se extiende por la hoja 2 en la dirección periférica del rebajo. La ranura de componentes de herraje 14 está cubierta en realidad por una regleta embutida. Sin embargo, para una mayor claridad, dicha regleta embutida no está representada en las figuras.

En el sistema de varillas de empuje 10 están remachados unos pernos de cierre 15, de los cuales uno está dispuesto en 15 la esquina superior y otro en la esquina inferior de la hoja 2. Los pernos de cierre 15 están asociados con unas piezas de cierre 16 que están atornilladas en la barra vertical del lado de cierre del marco fijo 2. De acuerdo con la figura 1, las piezas de cierre 16 presentan una abertura central extendida 17 y secciones finales 18, 19 destalonadas por el lado del marco fijo. Los destalonados están vacíos en la zona de la abertura central extendida 17 de las piezas de cierre 16. De este modo, las piezas de cierre 16 presentan una abertura de entrada para los pernos de cierre 15, abertura cuyo tamaño es ligeramente mayor que el diámetro de una cabeza de seta 20 de los pernos de cierre 15 que se puede ver en particular en la figura 2. En las secciones finales 18, 19 de las piezas de cierre 16, los bordes destalonados delimitan en 20 cada caso un alojamiento en forma de ranura con una anchura ligeramente mayor que el diámetro de los vástagos 21 de los pernos de cierre 15, que también se pueden ver en la figura 2.

Entre la hoja 2 y el marco fijo 3 queda un intersticio 22, que se muestra en la figura 1 en la barra transversal de marco superior 4 y en la barra transversal de marco inferior 5. Para obturar el intersticio 22 se utiliza un sistema de obturación 23. Éste incluye elementos de obturación controlables 24, 25, pudiendo apoyarse el elemento de obturación controlable 24 sobre la barra transversal de marco superior 4 y el elemento de obturación controlable 25 sobre la barra transversal de marco inferior 5.

Un dispositivo de accionamiento 26, cuya construcción se puede ver detalladamente en la figura 2, sirve para pasar los elementos de obturación controlables 24, 25 a diferentes posiciones funcionales.

El dispositivo de accionamiento 26 incluye dos correderas de control 27 para el elemento de obturación controlable 24 y 30 dos correderas de control 28 para el elemento de obturación controlable 25. Tanto la corredera de control 27 como la corredera de control 28 están remachadas en el sistema de varillas de empuje 10 y se pueden mover junto con el sistema de varillas de empuje 10 en la dirección periférica del rebajo. En cada corredera de control 27 está prevista una ranura de control 29 y en cada corredera de control 28 está prevista una ranura de control 30. Cada ranura de control 29 tiene una sección horizontal 31 que se extiende en la dirección de movimiento del sistema de varillas de empuje 10, una sección oblicua 32 inclinada con respecto a la dirección de movimiento del sistema de varillas de empuje 10, y un 35 alojamiento final horizontal 33 unido a la sección oblicua 32. Las ranuras de control 30 de las correderas de control 28 presentan un alojamiento central horizontal 34, secciones oblicuas 35, 36 unidas a ambos lados de éste, y alojamientos finales horizontales 37, 38 que se transforman en las secciones oblicuas 35, 36.

En cada una de las ranuras de control 29 de las correderas de control 27 entra un perno de control 39, y en cada una de 40 las ranuras de control 30 de las correderas de control 38 entra un perno de control 40. Cada perno de control 39 está dispuesto en una corredera transversal 41, y cada perno de control 40 está dispuesto en una corredera transversal 42. Las correderas transversales 41 están unidas a su vez con el elemento de obturación controlable 24, y las correderas transversales 42 están unidas con el elemento de obturación controlable 25. Todas las correderas transversales 41, 42 están guiadas de forma móvil por la hoja 2 en la dirección transversal del rebajo, es decir, transversalmente con 45 respecto a la superficie de rebajo 7. Las correderas transversales 41, 42 no se pueden mover en la dirección periférica del rebajo.

Las correderas transversales 41, 42 junto con las correderas de control 27, 28 constituyen transmisiones para transformar un movimiento del sistema de varillas de empuje 10 en la dirección periférica del rebajo en un movimiento 50 de los elementos de obturación controlables 24, 25 en la dirección transversal del rebajo. En las figuras 2 y 3 se indican los planos de obturación 43, 44 configurados en la barra transversal de marco superior 4 y en la barra transversal de marco inferior 5.

El sistema de varillas de empuje 10 forma parte tanto del dispositivo de accionamiento 26 de los elementos de obturación controlables 24, 25 como de un dispositivo de bloqueo 45, que a su vez incluye principalmente los pernos de cierre 15 y las piezas de cierre 16 descritos detalladamente más arriba. Para accionar el sistema de varillas de empuje 10 se utiliza una manija 46, tal como está representada esquemáticamente en las figuras 1, 4 y 7.

Las figuras 1 a 3 muestran la situación con la hoja 2 cerrada y la manija 46 orientada horizontalmente. Los pernos de cierre 15 del dispositivo de bloqueo 45 están dispuestos en la abertura central extendida 17 de la pieza de cierre 16 asociada situada en el marco fijo. Los pernos de control 39 de las correderas transversales 41 del elemento de obturación controlable 24 se encuentran dentro de la ranura de control 29 en el extremo de la sección horizontal 31

5 situado hacia la sección oblicua 32. Los pernos de control 40 de las correderas transversales 42 del elemento de obturación controlable 25 están situados en el alojamiento central horizontal 34 de la ranura de control 30 correspondiente. En consecuencia, los elementos de obturación controlables 24, 25 están en su situación de apertura, en la que están retirados con respecto a los planos de obturación 43, 44. El sistema de obturación 24 se encuentra en la situación de disposición de apertura, en la que no impide un movimiento de desplazamiento de la hoja 2 en la dirección de desplazamiento 6.

10 A partir de la situación mostrada en las figuras 1 a 3, si la manija 46 se gira 90° hacia abajo se produce la situación mostrada en las figuras 4 a 6. Con dicho movimiento de giro de la manija 46 se produce un desplazamiento del sistema de varillas de empuje 10 en el sentido de las agujas del reloj en la figura 2. A causa de ello, los pernos de cierre 15 entran en la sección final destalonada 18 de la pieza de cierre 16 correspondiente. Por consiguiente, la hoja 2 se encuentra en situación cerrada y bloqueada.

15 Al mismo tiempo, los pernos de control 39 de las correderas transversales superiores 41 se trasladan por el interior de las ranuras de control 29 a lo largo de las secciones oblicuas 32 hasta el alojamiento final horizontal 33 correspondiente. Mediante la acción combinada de los pernos de control 39 y las secciones oblicuas 32 de las ranuras de control 29 se genera un movimiento de las correderas transversales 41 en la dirección transversal del rebajo. Esto implica un movimiento correspondiente del elemento de obturación controlable 24, que se apoya herméticamente en la barra transversal de marco superior 4.

20 A causa del movimiento de giro de la manija 46, los pernos de control 40 de las correderas transversales inferiores 42 se mueven a lo largo de las secciones oblicuas 36 de las ranuras de control 30 de las correderas de control 28 y por último entran los alojamientos finales horizontales 38. El movimiento relativo entre los pernos de control 40 de las correderas transversales inferiores 42, por un lado, y las correderas de control 28 unidas en movimiento con el sistema de varillas de empuje 10, por otro, provoca un desplazamiento de las correderas transversales 42, y con ellas del elemento de obturación controlable 25, en la dirección transversal del rebajo. De este modo, el elemento de obturación controlable 25 se apoya en la barra transversal de marco inferior 5.

25 25 Los elementos de obturación controlables 24, 25, y con ellos todo el sistema de obturación 23, se encuentran ahora en una situación de obturación. De este modo se impide en la mayor medida posible el paso de aire por la puerta corredera 1.

Si la manija 46 se gira 90° hacia arriba desde su orientación horizontal mostrada en la figura 1, se llega a la situación mostrada en las figuras 7 a 9.

30 30 En este caso, el movimiento de giro de la manija 46 provoca un desplazamiento del sistema de varillas de empuje 10 en sentido contrario a las agujas del reloj en la figura 2.

En este proceso, los pernos de cierre 15 entran en las secciones finales destalonadas 19 de las piezas de cierre 16. Las cabezas de seta 20 de los pernos de cierre 15 agarran por detrás los bordes de las secciones finales destalonadas 19. La hoja 2 se encuentra en la situación de cierre y bloqueo.

35 35 40 Los pernos de control 39 de las correderas transversales superiores 41 se trasladan por las correderas de control 27 hasta el extremo longitudinal cerrado de las secciones horizontales 31 de las ranuras de control 29. Las correderas transversales 41 conservan su posición retirada con respecto al plano de obturación 43. Lo mismo es aplicable correspondientemente al elemento de obturación controlable 24, que sigue encontrándose en la situación de apertura. Por consiguiente también se mantiene el intersticio abierto 22 entre el elemento de obturación controlable 24 y la barra transversal de marco superior 4.

La situación es diferente en la barra transversal de marco inferior 5.

45 45 A causa del giro de 90° hacia arriba de la manija 46, los pernos de control 40 de las correderas transversales inferiores 42 se mueven a lo largo de las secciones oblicuas 35 de las ranuras de control 30 hasta los alojamientos finales horizontales 37. Este movimiento relativo entre los pernos de control 40, por un lado, y las secciones oblicuas 35 de las ranuras de control 30, por otro, provoca un desplazamiento de las correderas transversales inferiores 42 en la dirección transversal del rebajo. De este modo, el elemento de obturación controlable 25 se apoya herméticamente en la barra transversal de marco inferior 5 o en el plano de obturación inferior 44. El elemento de obturación controlable 25 se encuentra correspondientemente en la situación de obturación.

50 50 Debido a la situación de apertura del elemento de obturación controlable 24, el sistema de obturación 23 en conjunto se encuentra en una situación de ventilación por intersticio. El aire puede pasar por la puerta corredera 1 a pesar de la situación de cierre y bloqueo de la hoja 2.

REIVINDICACIONES

1. Ventana corredera, puerta corredera o similar con un cerco fijo (3) y con una hoja (2) que se puede abrir y cerrar desplazándola en una dirección de desplazamiento (6) y que se puede bloquear en una posición de cierre en el cerco fijo (3), quedando un intersticio (22) entre la hoja (2) y el cerco fijo (3) cuando la hoja (2) está cerrada y bloqueada y estando previsto, al menos para una parte del intersticio (22), un sistema de obturación (23) que está formado por al menos un elemento de obturación (24, 25) en los lados de la hoja (2) o del cerco fijo (3) que se extienden en la dirección de desplazamiento (6) de la hoja (2) y que están separados entre sí en dirección transversal a la dirección de desplazamiento (6),
- caracterizada porque**
- 10 en cada uno de los lados de la hoja (2) o del cerco fijo (3) que se extienden en la dirección de desplazamiento (6) de la hoja (2) está dispuesto al menos un elemento de obturación (24, 25) que es controlable, que puede pasar a una situación de obturación o a una situación de apertura y que en la situación de obturación cierra el paso de aire y en la situación de apertura abre el paso de aire, a través de la parte del intersticio (22) entre la hoja (2) y el cerco fijo (3) asignada al mismo; y
- 15 **porque** se pueden asociar entre sí una situación de cierre y bloqueo de la hoja (2) y una situación de ventilación por intersticio del sistema de obturación (23), en cuyo caso, cuando el sistema de obturación (23) está en situación de ventilación por intersticio y la hoja (2) está cerrada y bloqueada, al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) se encuentra en situación de apertura en uno de los lados de la hoja (2) o del cerco fijo (3) que se extienden en la dirección de desplazamiento (6) de la hoja (2), y al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) se encuentra en situación de obturación en el otro lado de la hoja (2) o del cerco fijo (3) que se extiende en la dirección de desplazamiento (6) de la hoja (2).
- 20
2. Ventana corredera, puerta corredera o similar según la reivindicación 1, **caracterizada porque** se pueden asociar entre sí una situación de cierre y bloqueo de la hoja (2) y una situación de obturación del sistema de obturación (23), en cuyo caso, cuando el sistema de obturación (23) está en situación de obturación, los elementos de obturación controlables (24, 25) del sistema de obturación (23) se encuentran en situación de obturación con la hoja (2) cerrada y bloqueada.
- 25
3. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** se pueden asociar entre sí una situación de cierre de la hoja (2) y una situación de disposición de apertura del sistema de obturación (23), en cuyo caso, cuando el sistema de obturación (23) está en situación de disposición de apertura, los elementos de obturación controlables (24, 25) del sistema de obturación (23) se encuentran en situación de apertura con la hoja (2) cerrada.
- 30
4. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) del sistema de obturación (23) presenta un dispositivo de accionamiento (26) que puede pasar el elemento de obturación controlable (24, 25) a una situación de obturación y/o a una situación de apertura.
- 35
5. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) puede pasar, en particular mediante un dispositivo de accionamiento (26), a una situación de obturación en forma de una posición de obturación y/o a una situación de apertura en forma de una posición de apertura.
- 40
6. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el dispositivo de accionamiento (26) de al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) incluye un sistema de varillas de empuje (10) guiado de forma móvil en la hoja (2) o en el cerco fijo (3), mediante el cual se puede pasar el elemento de obturación controlable (24, 25) a una situación de obturación, en particular a una posición de obturación, y/o a una situación de apertura, en particular a una posición de apertura.
- 45
7. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el sistema de varillas de empuje (10) del dispositivo de accionamiento (26) de al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) está guiado de forma móvil en una superficie de rebajo (7) en la dirección periférica del rebajo en la hoja (2) o en el cerco fijo (3), y el elemento de obturación controlable (24, 25) se puede mover en la dirección transversal del rebajo a una posición de obturación y/o a una posición de apertura mediante el sistema de varillas de empuje (10) que se desplaza en la dirección periférica del rebajo.
- 50
8. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el dispositivo de accionamiento (26) de al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) está formado al menos en parte por como mínimo un componente de un dispositivo de bloqueo (45) mediante el cual se puede bloquear o desbloquear la hoja (2) en el cerco fijo (3).
- 55

9. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el dispositivo de accionamiento (26) de al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) y el dispositivo de enclavamiento (45) de la hoja (2) presentan al menos un sistema de varillas de empuje (10) común mediante el cual, por un lado, se puede pasar al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) a una situación de obturación y/o a una situación de apertura y mediante el cual, por otro lado, se pueden accionar, en particular enganchar y desenganchar, elementos de bloqueo del dispositivo de bloqueo (45).

5 10. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el sistema de varillas de empuje (10) común se puede mover en su dirección de desplazamiento al menos a una posición de bloqueo y a una posición de disposición de apertura y, en caso de una posición de bloqueo del sistema de varillas de empuje (10), al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) del sistema de obturación (23) se encuentra en una situación de apertura con la hoja (2) cerrada y bloqueada, y, en caso de una posición de disposición de apertura del sistema de varillas de empuje (10), los elementos de obturación controlables (24, 25) del sistema de obturación (23) se encuentran en una situación de apertura con la hoja (2) cerrada.

15 20. 11. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** el sistema de varillas de empuje (10) común se puede mover en su dirección de desplazamiento al menos a dos posiciones de bloqueo y, en una posición de bloqueo del sistema de varillas de empuje (10), al menos un elemento de obturación controlable (24, 25) del sistema de obturación (23) se encuentra en una situación de apertura con la hoja (2) cerrada y bloqueada y, en otra posición de bloqueo del sistema de varillas de empuje (10), los elementos de obturación controlables (24, 25) del sistema de obturación (23) se encuentran en una situación de obturación con la hoja (2) cerrada y bloqueada.

25 25. 12. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** está previsto un ventilador a motor mediante el cual se puede impulsar aire a través del intersticio (22) entre la hoja (2) y el cerco fijo (3) cuando el sistema de obturación (23) está en situación de ventilación por intersticio.

13. Ventana corredera, puerta corredera o similar según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** como ventilador a motor está previsto un ventilador radial.

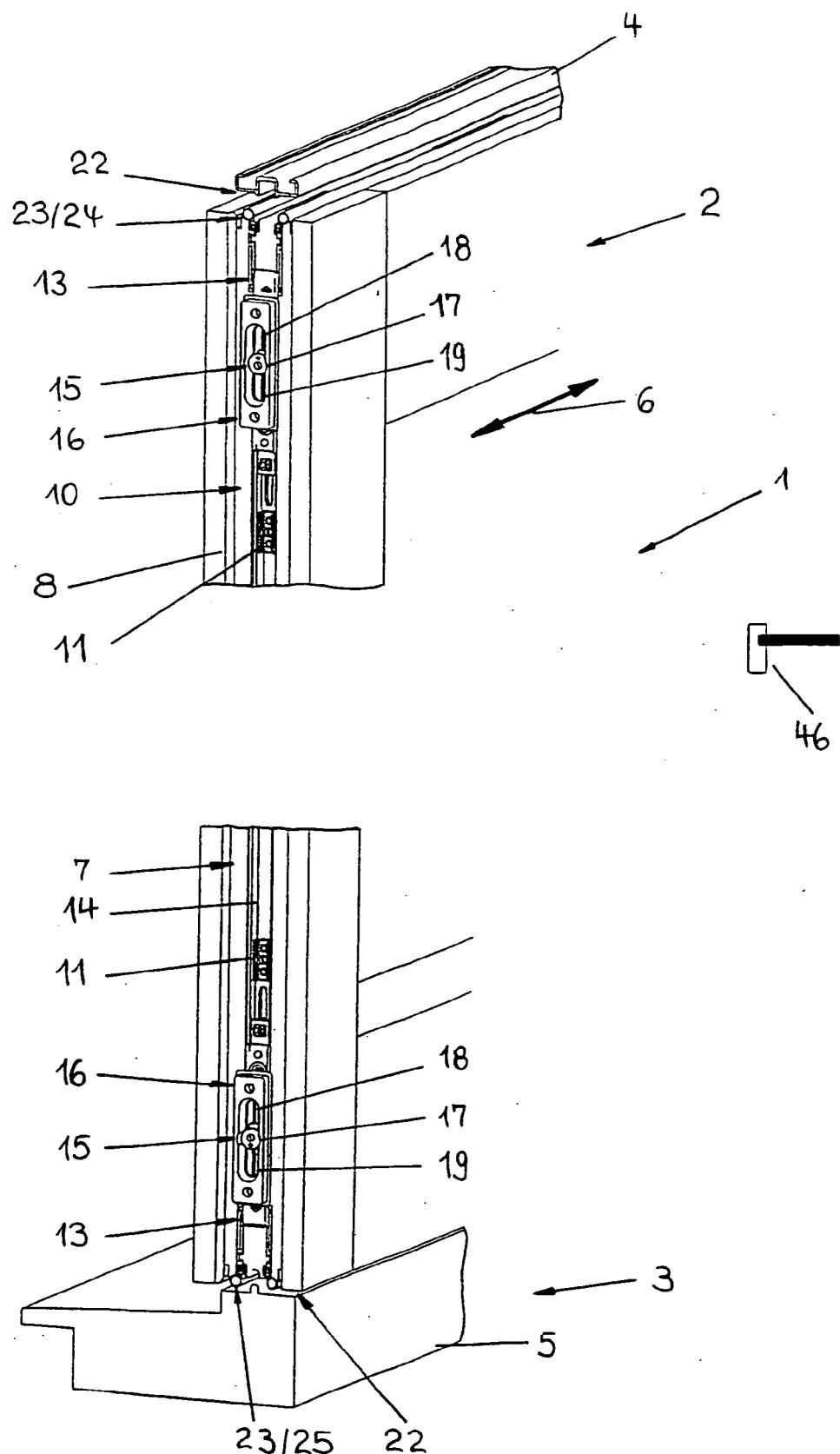
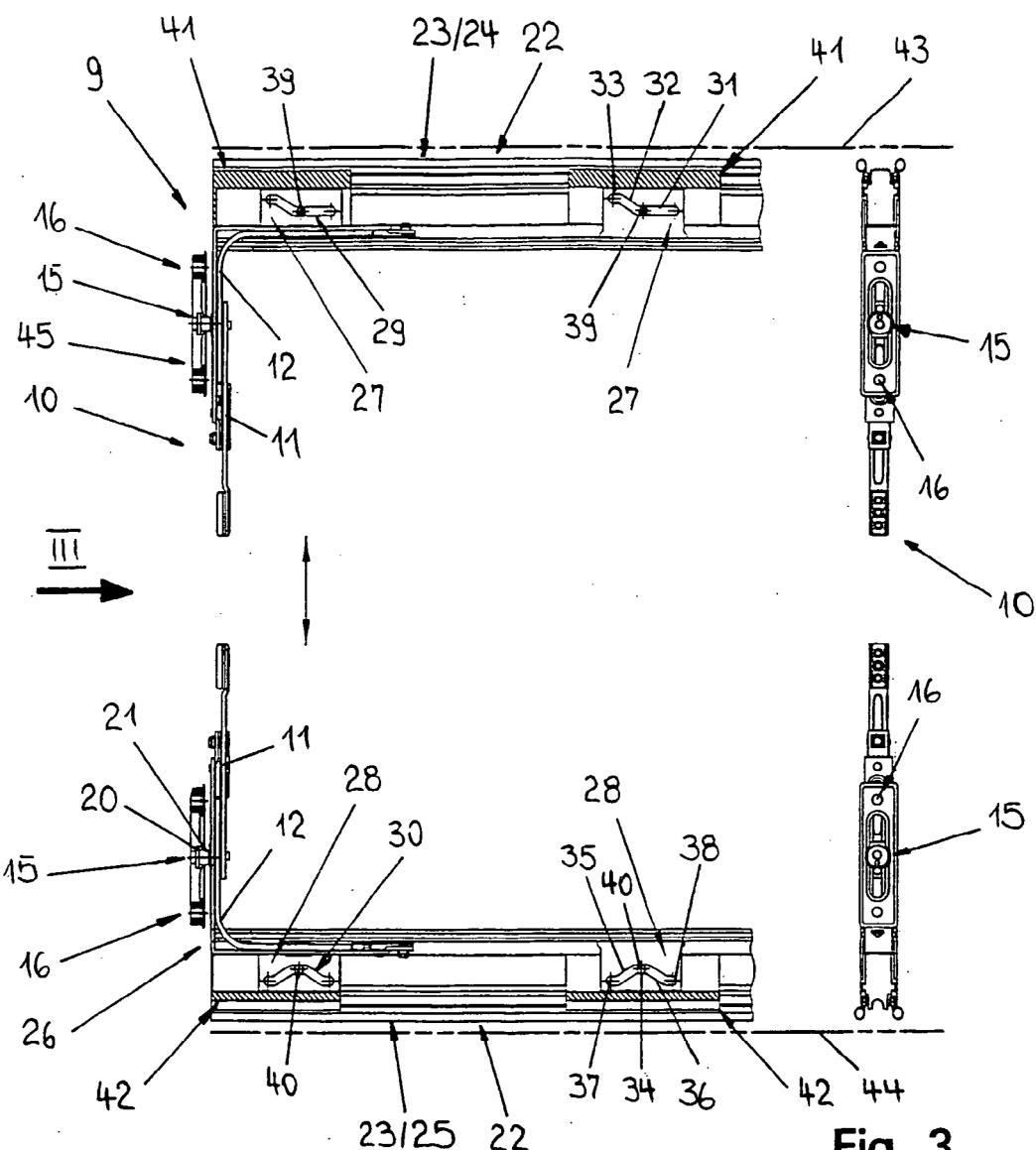


Fig. 1

**Fig. 2****Fig. 3**

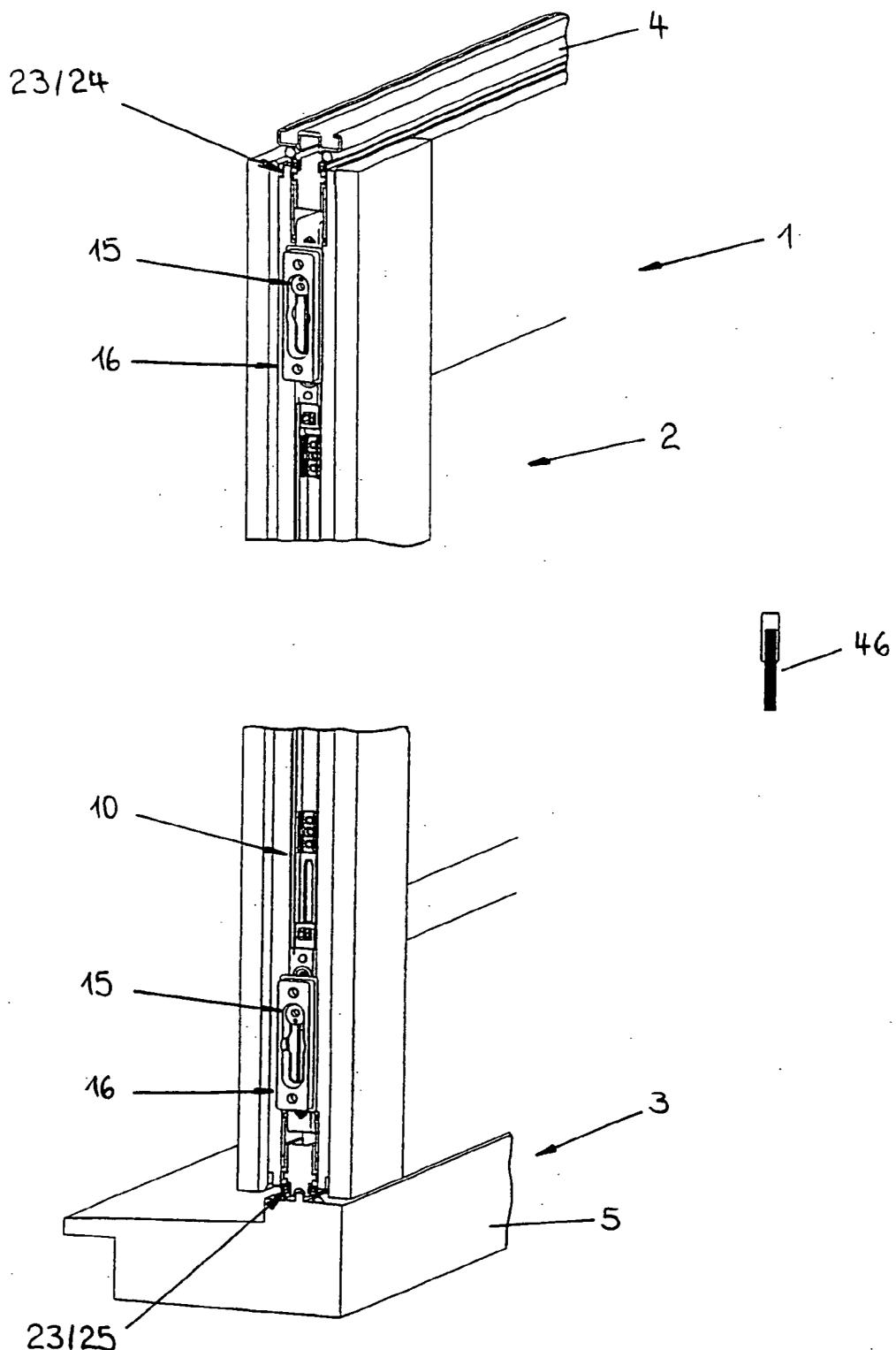
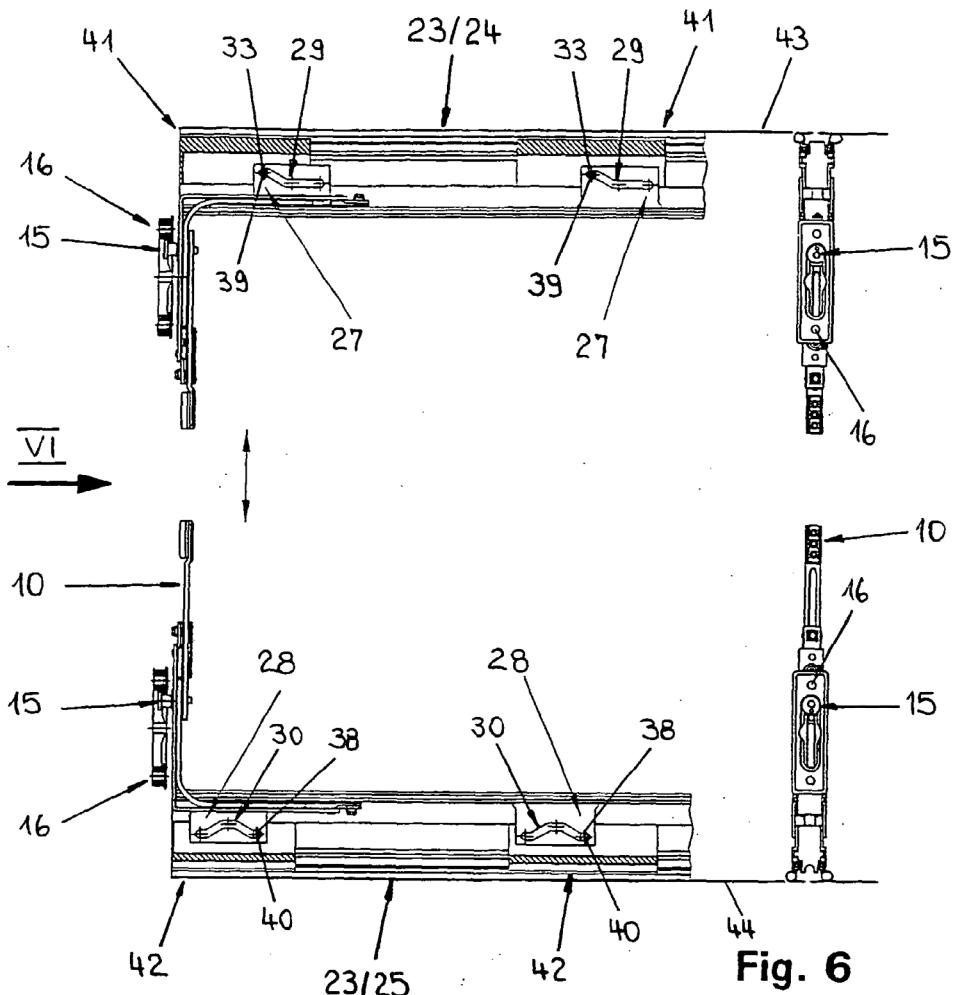


Fig. 4

**Fig. 5****Fig. 6**

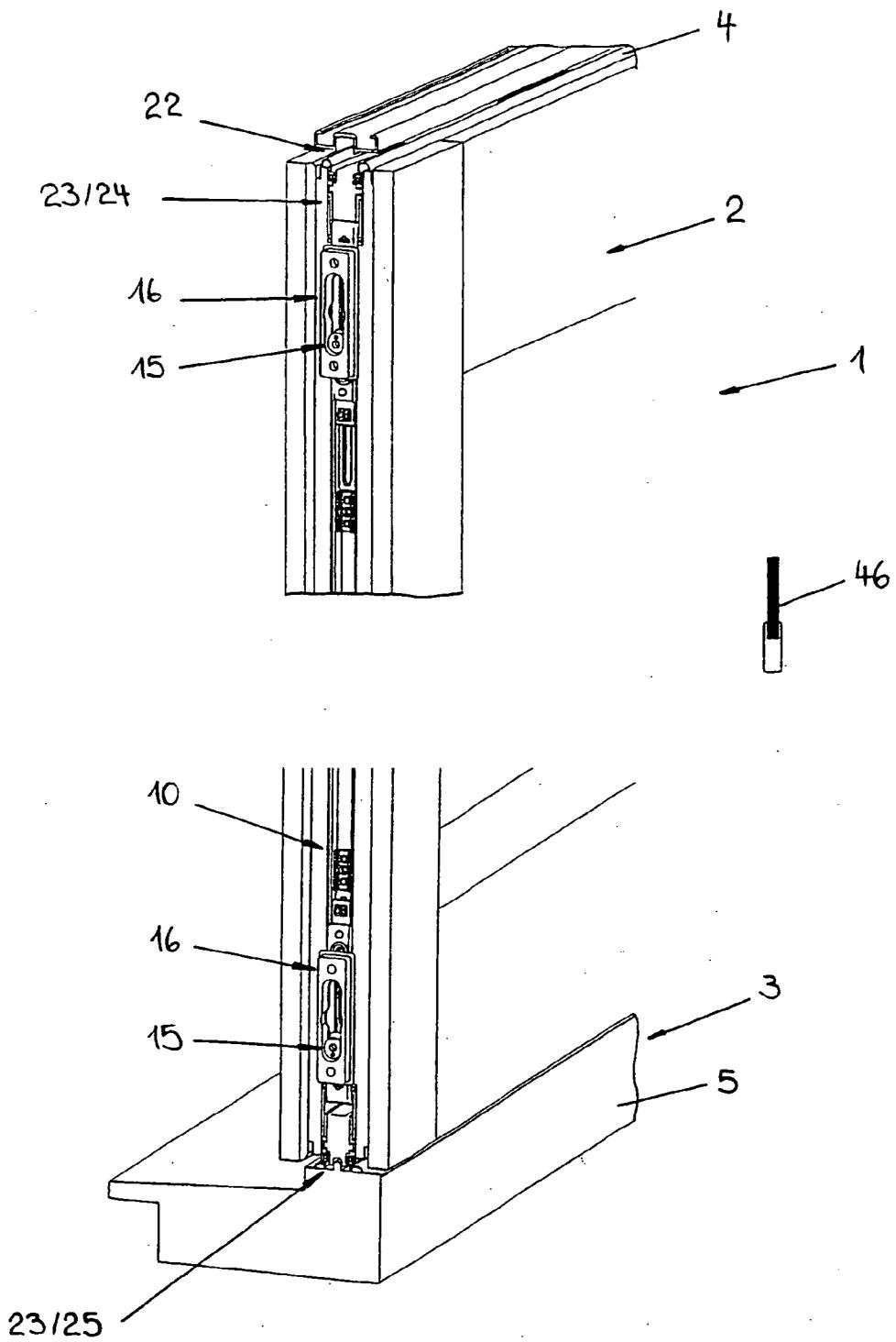
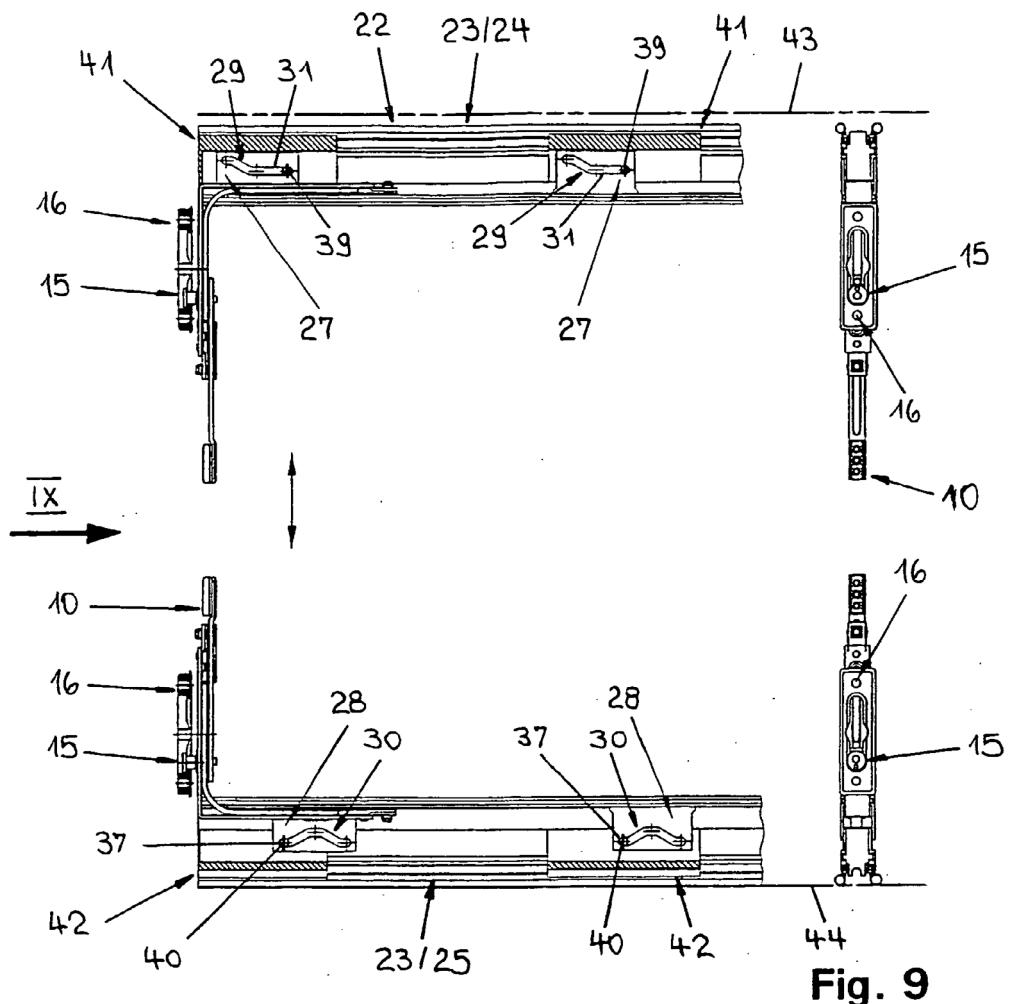


Fig. 7

**Fig. 8****Fig. 9**